

DISPOSICIÓN DI-2019-452-DGA

Buenos Aires, miércoles 25 de septiembre de 2019

Visto: el Expediente E.E. N° 11958-19-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la novena rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2019-31-DGA-JUS, por el 92,58% de la habilitación inicial de 4000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe n° 595-AC-19.

El responsable del área contaduría elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. **Aprobar** la novena rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2019-31, realizada por la Arq. Marisel Colosetti (legajo n° 262) y autorizar su reintegro por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$74.062,46).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo a las partidas del Presupuesto 2019.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

Firmado: Ruben R. Torres (Director General de Administración)

ANEXO I**CAJA CHICA “ÁREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO”
EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – NOVENA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.3.5.	Bienes de Consumo – Libros, revistas y periódicos	755.00
2.9.2.	Bienes de Consumo – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	229.00
2.9.3.	Bienes de Consumo – Útiles y materiales eléctricos	22,034.55
2.9.6.	Bienes de Consumo – Repuestos y accesorios	15,784.43
2.9.9.	Bienes de Consumo – Otros no especificados precedentemente	9,151.24
3.2.1.	Servicios no Personales – alquiler de edificios y locales	280.00
3.3.1.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de edificios	19,400.00
3.5.1.	Servicios no Personales – Transporte y almacenamiento	128.24
3.9.9.	Servicios no Personales – Limpieza, aseo y fumigación	6,300.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	74,062.46